



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00039096- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 2, se solicita se acepte la renuncia al cargo Nodocente de Categoría Siete - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo C (código 3667/7C), y la baja del suplemento por mayor responsabilidad en el cargo Categoría Seis - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo C (código 3666/7C), presentada por el Sr. Jaled Armando Sufán (legajo 52838 - DNI 36.372.883);

Lo manifestado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16, y lo informado por la Dirección General de Sumarios en el orden 18.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del agente Nodocente de la planta de personal permanente (Categoría Siete - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo C (código 3667/7C), y la baja del suplemento por mayor responsabilidad en el cargo Categoría Seis - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo C (código 3666/7C), presentada por el Sr. Jaled Armando Sufán (legajo 52838 - DNI 36.372.883), a partir del día 1° de enero de 2026.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Jaled Armando Sufán en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y a la Secretaría de Gestión Institucional.

